

EL ECO DE LA PROVINCIA

DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA ZAPATERÍA VIEJA, NÚM. 4 BAJO.

En esta Ciudad, 12 rs, trimestre.—Fuera, trimestre, 15.—Números sueltos, 2 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santos Paericio obispo y José de Arimatca.

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia del Hospital.

NOVEDADES EN SEDERÍAS Y LANERIAS

APROPÓSITO PARA SEMANA SANTA

Se acaban de recibir un gran surtido de géneros de sedería como failles, paños de Lyon, rasos de Lyon y cachemires y un gran surtido de mantillas y velos de última novedad.

SE LIQUIDAN UNA PARTE DE GÉNEROS DE LANERÍA POR FINAL DE ESTACION.

CASADEMUNT TORRABADELL Y DALMASES
PLAZA DEL ANGEL, NÚM. 11, Y JAIME I, NÚM. 19.

CASA DE LA MARQUESA DE CASA-FONTANELLAS.

BARCELONA.

J. MARTÍ.

FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA.

RAMBLA DE ESTUDIOS, NÚM. 5,

BARCELONA.

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

Salones y galeria en piso principal.—Única casa en España que *Retrata* por el nuevo procedimiento *Ecclatr* extra-Rapido, obteniéndose los retratos en medio segundo.

LA ATRAPANA

Poema jocosóo, original y sin ardor mideras; un elegante y volúmen al infimo precio de 3 pesetas, en la librería Española, calle de la Cort-Real número 1, Gerona.

CRÓNICA.

Señor Alcalde, nos tomamos la libertad de suplicar á V., aunque no sea mas que por propia dignidad del Cabildo municipal que V. preside, que haga que se cumplan los acuerdos del mismo. Nos referimos á lo repetidamente acordado con respecto al canalon antediluviano de la casa número 18 de la calle de la Forsa. Mire V., Sr. Alcalde, que ya pica en historia.

—Algunos mozos reñidos con la educacion, y sin duda alguna descendientes de las costas Rifeñas, se entretienen por las noches en romper los vidrios de los faroles del alumbrado público. Esto además de perjudicar los intereses de una empresa, dá una muy pobre muestra de civilizacion, y por consecuencia seria muy conveniente, el que hubiese quien se ocupara de vigilar y dar una leccioncita á esos rifeños que á tal diversion se entregan.

—Creemos que nuestro digno señor Gebernador civil sin duda alguna agobiado por sus múltiples atenciones, no habrá podido enterarse de los sueltos que hemos escrito, suplicando se tome una medida con respecto á las *palomas torcaces* que anidan en la calle del Lobo y sus cercanías, y que dán ciertos espectáculos que no son nada edificantes para el vecindario honrado, y por otra parte es una vecindad que no debiera permitirse á los Templos y Conventos. Mucho nos camplacería que el señor Gobernador fijára su atencion en este asunto, pues como autoridad y como padre de familia, no podrá menos de que se atiendan nuestras justas y moralizadoras observaciones.

—El señor juez municipal de Vespella (provincia de Tarragona,) D. José Canals, ha dirigido una instancia al señor presidente de la Audiencia de este territorio haciendo dimision del cargo que desempeña, en vista de la contribucion impuesta á los de su clase por el ministro de Hacienda, Sr. Camacho.

—Noticia fresquita de Madrid.

Háblase de un lance pendiente entre el general Reina y el brigadier Oviedo, citándose como causa original del mismo, ciertos hechos ocurridos en el Casino ha dos noches entre el brigadier y uno de los empleados de la casa. Esperase que todo se arreglará satisfactoriamente,

dándose explicaciones y quedando amigos ambos generales, pero... á bofeteado el camarero. Median en el asunto como padrinos los señores generales Acosta y marqués de Bogaralla.

—Son tantas las versiones que circula sobre lo ocurrido en la Audiencia de Valladolid que seria conveniente se dijese toda la verdad para que la opinion pública no se extravíe. El suceso ha sido gravísimo, y por todo extremo deplorable. En esto convienen todos. Creemos que la opinion pública, legítimamente preocupada por lo que se cuenta, exige con razon que se diga toda la verdad.

—Dice el *Diario de Tarragona*:

«Hace unos dias que, cumpliendo disposiciones superiores, han salido á cobrar la contribucion industrial los recaudadores del Banco de España, habiendo dado principio por la parte alta de la poblacion, pero con escasos resultados, segun se nos asegura.»

—Casi todos los dias dicen los telégramas de Madrid que la cuestion de los gremios puede darse por terminada. Esto nos recuerda lo que sucedia con las partidas carlistas en la última guerra que siempre podian darse por disueltas y nunca acababan de disolverse.

—¿Se acuerdan ustedes de las cosas que decian los fusionistas porque el marqués de Barzanallana desempeñaba al mismo tiempo las presidencias del Senado y del Consejo de Estado?

Desearíamos que *La Vanguardia* ó *La Crónica de Cataluña*, nos dijeran que opinan del Sr. Posada Herrera que tambien *promiscua* con el Consejo de Estado y Congreso de los diputados.

Dice *El Liberal*:

«Por el número y extension de las exposiciones presentadas á los delegados de las provincias y al señor ministro de Hacienda contra las tarifas del subsidio y el repartimiento de consumos, hay quien calcula en más de 100.000 pliegos de papel sellado los que se van á consumir en reclamaciones.

Quien sabe si al redactar los proyectos no se contó tambien con ese ingreso.»

Esto mismo dije yo el otro dia.

—¡Cuando digo yo que este *Diluvio* tiene buena sombra!

Yo, como no soy envidioso, me complazco en elogiar lo que lo merece.

Ahí vá un sueltecito que tomo de su número de ayer tarde:

«Entre los contribuyentes que por *agradecimiento* han de entonar himnos en loor del sapientísimo señor Camacho deben citarse en lugar preferente los dueños de fondas. A estos se les obliga á gastar sellos

con tanta profusion que bien pueden tomarlos al por mayor, ó por resmas. Inscriben un pasajero en el registro ó libro correspondiente, pues sello en él; libran una cuenta, ante todo, adosar en ella un sello; que excede ella de 50 pesetas, otro sello y así vayan empapelando sus libros y sus documentos con el sellito, hasta que, á fuerza de pegarlos tengan la aptitud que se necesita para ser empapelador de habitaciones, con lo cual deberán al ministro de Hacienda un nuevo oficio para cuando por efecto de las contribuciones se vean obligados á abandonar el que ejercen ahora.

Pero es el caso que no todos se avienen á esta nueva práctica, y como los investigadores han querido cerciorarse de ello les han impuesto el recargo correspondiente, resultando, se susurra, que por tal motivo catorce fondistas se ven conminados con el pago de unas 35,000 pesetas.

Y despues de esto ¿habrá aún quien apetezca un pais mejor que el nuestro y un gobierno más bienhechor que el de los fusionistas?»

—Está vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona una de las cátedras de Historia universal, dotada con el sueldo anual de 3,500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1853. Los ejercicios se verificarán en Madrid en forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido á la oposicion se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido 21 años de edad, ser Doctor en dicha Facultad, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrogable término de tres meses.

—De un piso de la calle de Amalia, volaron ayer tres duros en metálico y varias prendas de ropa.

EL GOBIERNO CAPITULA.

Ya hemos anunciado con tiempo con el Gobierno retrocedería en la ejecucion de los planes del Sr. Camacho en vista de su imposibilidad. En efecto, tanto por lo que toca á la contribucion industrial, como por lo que se refiere á los consumos, el Ministro de Hacienda, ó por sí, ó impulsado por sus compañeros de Gabinete, se manifiesta dispuesto á ceder.

Respecto á la contribucion industrial, todos los periódicos ministeriales y benévolos insertan, protegen y aplauden unas *bases de arreglo*, que dicen han producido el mejor efecto, tanto en el Círculo Mercantil, como en el ánimo del Ministro de hacienda. Segun estas bases se pagará el semestre actual con arreglo á lo que el Sr. Camacho pide; se nombrará una comision compuesta de comerciantes é industriales que en breve tiempo reformen el malhadado reglamento del Ministerio de Hacienda, y redacten otro nuevo, y en los trimestres sucesivos se compensará lo que se haya pagado de más en el semestre actual.

Es decir, que colocada la cuestion en este terreno, el Gobierno reconoce que el reglamento de fines de Diciembre es defectuoso y debe reformarse; en suma, que lo hizo mal, y hay que volverlo á hacer. *La Iberia*, despues de esto, puede burlarse del Sindicato y de los gremios; la verdad es que se reconocerá, como no podía menos de reconocerse, la justicia de sus quejas, la razon de sus clamores; y si desde el principio se hubiera hecho este reconocimiento, las cosas no hubieran llegado á tomar el carácter de un conflicto como tomaron despues.

En la contribucion de consumos, el retroceso y la capitulacion del Gobierno son todavía más notables. El Gobierno ha hecho unos repartimientos que podríamos llamar mas imposibles que los de la contribucion industrial, si en la imposibilidad hubiera grados.

Aquí no han sido los gremios, han sido los Ayuntamientos primero, y despues los diputados de las provincias mas recargadas los que han echo presente al Gobierno lo absurdo é impracticable de su plan.

Comisiones de diputados de Asturias, de Galicia y de otras provincias, sobresaliendo naturalmente entre ellos, por su mayor número, los individuos de la mayoría, se han presentado al ministro de Hacienda para hacerle presente la absoluta imposibilidad en que están los pueblos de sus respectivos distritos, de pagar las cuotas que por consumos les ha asignado el Gobierno; la falta de datos con que se ha hecho el repartimiento; el desconocimiento de las circunstancias del País, y la ligereza con que se ha procedido en este asunto. Segun nos dicen tambien los diarios ministeriales y benévolos, el Sr. Ministro de Hacienda ha contestado á estas comisiones que ya él habia tenido sus dudas acerca de la bondad de sus elucubraciones; que pensaba y meditaba mucho sobre el asunto; que se reformaría tambien el repar-

timiento, á lo menos en las provincias á que pertenecían los reclamantes, y que si estos usaban de su iniciativa en las Córtes, El Gobierno no se opondría á reformas en lo que las Córtes considerasen justo.

Así pues, en dos de las contribuciones que faltando á la ley, el señor Ministro de Hacienda y el Gobierno se proponían aumentar considerablemente bajo el pretexto de reformar las tarifas, y saliéndose de la cuota general designada por la ley, en esas dos contribuciones, decimos, el Gobierno retrocede, reconoce los defectos de sus planes, y promete remediarlos con el auxilio de los interesados en las rebajas. Es lo que nosotros teníamos anunciado que tenía que suceder, sopena de estrellarse ante lo imposible.

Pero hay que advertir que estas dos contribuciones, en las cuales el Gobierno retrocede, son las únicas que hasta ahora se han tratado de poner en práctica, no obstante que según la ley y la voluntad del Gobierno, debían plantearse desde 1.º de Enero.

El planteamiento de las reformas en la contribucion territorial está aplazado por lo menos hasta Mayo; el de la contribucion llamada de la sal y el de la capitacion, que se oculta bajo el nombre de cédulas personales, son tributos cuya realizacion está todavía envuelta en las sombras del porvenir.

Pues bien; desde ahora anunciamos que se suscitarán gravísimas dificultades para el planteamiento de estas tres contribuciones, y que respecto de ellas, el Gobierno se verá en la misma alternativa de retroceder ó estrellarse ante lo imposible.

¿Cómo se va á cobrar en mayo la contribucion territorial? De no hacerse la recaudacion, como se ha hecho la del último semestre, sin tener en cuenta la ilusoria rebaja del 6 por 100 de que habla la ley, las dificultades que envolverán los procedimientos que la Hacienda está preparando para alterar los cupos individuales, después de señalada á cada pueblo la cuota fija con que tiene que contribuir, suscitarán dificultades, tan insuperables, que darán al traste con todo ese plan de repartimiento que á toda prisa, sin datos y á capricho, preparan las oficinas.

Las otras dos contribuciones, la de la sal y la capitacion, no empezarán á cobrarse hoy, como suponen los diarios ministeriales, y cuando empiecen á exigirse producirán también un cúmulo de recla-

maciones, en que se verá envuelto el Gobierno, sin poder salir de ellas, teniendo al fin que venir á reconocer, como en los casos anteriores, que se ha equivocado, que ha cometido errores de bulto, y que hay que reponer las cosas en su antiguo estado.

No diremos lo que debe hacer un Gobierno que se equivoca, que comete errores y se ve obligado á confesarlos, en cuestiones tan graves, que afectan hondamente á la riqueza pública y pudieran afectar á la tranquilidad del País. Esta es otra cuestión que no nos interesa grandemente, y cuya resolución dejamos á los que aspiren á suceder desde luego á este Gobierno.

E. E.

Correspondencia particular de "El Eco de la Provincia."

Madrid 14 de Marzo de 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Paso algunos dias verdadera congoja al sentarme á escribir á V., abrir el *carpet* y encontrarlo, poco mas ó menos, tan vacío como la memoria. Si no hay de qué hablar, ¿cómo cumplir el compromiso contraido con los ilustrados lectores de uno de los diarios de mas circulacion en provincias? Hé aqui el conflicto, ¿Cómo salir de él? Pues diciendo la verdad, que nada ocurre en el campo político interior que sea digno de llamar la atención de los lectores.— Y si hay algun incrédulo que duda de lo que digo, que lea la prensa de la mañana, tarde y noche, y se convencerá.

Ya cansa hablar un dia y otro dia del conflicto gremial, y dar menuda cuenta de lo que hacen ó piensen hacer los Sres. Sindicos, y sin embargo, en tanto el asunto no termine fuerza es tener al corriente á V cuanto ocurra. De nuevo solo tengo que decir, que ayer tarde vió una comision del Círculo al Presidente del Consejo de ministros, repitiéndose de parte á parte las mismas corteses frases con mútuo buen deseo; pero nada mas, ni puede haber otra cosa en tanto no se ablanden los ánimos de los mas fogosos, que si que se ablandarán.

Con este hecho relacionada corre la noticia de que mañana se celebrará una reunion magna de comerciantes é industriales con el fin de examinar el estado en que se encuentran las cuestiones por el Sindicato promovidas y acordar lo que se considere oportuno. La reunion se efectuará en el local del gremio de Ultramarinos y no podrán asistir mas que los convocados. Parece que el espíritu de concordia preside á esta asamblea, y se espera que de ella

salgan aprobadas las bases de arreglo que ha publicado el Sr. Barreras. Esta noticia no es aun de perfecta evidencia, por mas que es un hecho los trabajos que en estos momentos se ejecutan para conseguir su realizacion.

De otras chismogafias interiores como son actitud de las minorias y estado interior de la fusion, se ocupan de los Círculos, pero sin adelantar detalle que no se sepa, aunque nada cierto evidentemente respecto asi los martistas harán franca oposicion, ni si el Sr. Linares ó algun otro miembro importante de la mayoría harán declaraciones solemnes en las discusiones que se avecinan.

Una noticia doy á V., de que anoche se habló algo, aun que por mi parte no la creo. Se dice que si las complicaciones en Cuba iban en aumento, el gobierno relevaria desde luego el general Prendergast enviando entonces al hoy ministro de la guerra. Y doy menos crédito á la noticia porque los encargados de propagarla eran anti-campistas, ó mejor, lopistas, porque son de los que quieren á Lopez Dominguez al frente de la cartera de guerra.

Háblabase de esto anoche y se hablaba hoy, porque los asuntos de Cuba están en el órden del dia, antes y despues de la entrevista que ayer celebró con el Sr. Sagasta el Sr. Labra. En esta conferencia el Presidente del Consejo se mostró tan liberal, que el Sr. Labra y los demas diputados cubanos que militan en las filas avanzadas creen que no deben provocar debates ni crear conflictos á un gobierno que piensa llevar á Cuba las reformas por la opinion liberal pedidas. De suerte que ya tenemos que descartar de enfrente del banco azul á este grupo de diputados que permanecerá en actitud expectante.

Mi pensamiento ha dado en este instante un salto gigante, desde Cuba á Filipinas, de que hablo porque debe ser conocido de los lectores el telegrama ayer recibido de Lóndres, cuya importancia no necesito encarecer porque de su contenido se desprende: dice así: Cámara de los lores. El conde de Granville dice hablando de Borneo que España ha dado su asentimiento á la constitucion de la sociedad que se fundó para la explotacion de una parte de aquella isla. Añade que España ha aceptado esto como un hecho consumado. Declara que median en este momento negociaciones entre los gobiernos de Londres y Madrid, las cuales darán por resultado el reconocimiento Inglaterra de la soberania de España sobre sus posesiones de aquellos mares, con tal de que España retire por completo todas las reclamaciones que hasta ahora ha hecho sobre la cuestion de Borneo.»

Como V. verá, este telégrama encierra algunas cuestiones que yo no puedo desarrollar en los estrechos limites de una carta, y dá lugar á dudas de gran consideracion. Por de pronto parece desprenderse de esta lectura que España desea el reconocimiento de su soberania en aquellos paises que de siglos posee, y esto no puede ser, porque que lo reconozca que no lo reconozca

Inglaterra allí no domina otro pabellon que el de la nacion española. De todas maneras precisa conocer á fondo este incidente que no puede saberse hasta no saber detalles de lo habido en la Cámara de los Lords.»

Y ya que de telégramas hablo, no pasaré en silencio otro de la misma procedencia y fecha que el antetior, y que dice: el comité de los tenedores de la deuda española ha invitado al Consejo de tenedores de fondos extranjeros á convocar un meeting para examinar lo cuestion relativa á la conversion de la deuda del 3 por 100 consolidado exterior. Es comité ha resuelto no recomendar la aceptacion de las proposiciones al Sr. Cámacho sometiéndolo íntegro la cuestion al meeting.»

Nada de particular en provincias. Puede decir lo mismo respecto del extranjero.

La mayoría de la Cámara de diputados en Francia es favorable á que se aumente hasta 13000 francos anuales el sueldo de los diputados, pero sin que gocen del derecho de viajar gratis por los ferro-carriles.

Si en España disfrutasen los diputados de tamaño sueldo, crea V. Sr. Director, que corria la sangre en los distritos. X si nó que lo diga la batalla campal que se está librando entre 3000 letrados que aspiran á los puestos de liquidadores.

Hace, como los anteriores, un dia hermosísimo, de temperatura primaveral.

Su atento. — F.

ANUNCIOS GENERALES.

AGUA SILVIANA VEGETAL

Y

EXTRACTO DE LA MISMA.

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor grandes rebajas.

Peluqueria de Pages, Abeuradors número 1 y en casa Detrell hermanos.—Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura Americana, instantánea para la barba. Estos tres productos se garantizan y se devuelve el dinero si no dán el resultado apetecido.

(BRIANS) **HERPES** (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproducción del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.ª DE 12 Á 2

ALERTA CON LAS FALSIFICACIONES

DEL

JARÁBE PAGLIANO.

Habiendo llegado á mi noticia que cierto *profesor* llamado Alberto Pagliano hace insertar en todos los periódicos anuncios del Jarábe Pagliano, y se atreve citar en ellos á mi difunto tío D. Gerónimo Pagliano, me veo, por este motivo, en el deber de declarar al público, á fin de que no se deje engañar por semejantes charlatanes, que el mencionado individuo Alberto Pagliano, en su vida ha tenido el honor de hablar ni de ver á mi difunto tío el profesor D. Gerónimo Pagliano, y que el tal Alberto Pagliano no pertenece á mi familia, ni tiene con ella el mas remoto parentesco.

Por lo tanto ruego al público se sirva no confundir el Jarábe que anuncia con el *verdadero Jarábe Pagliano* del difunto profesor D. Gerónimo Pagliano de quien he sido nombrado único sucesor, como puedo probarlo con documentos auténticos, y por lo tanto soy el único que poseo el secreto de la elaboracion del *verdadero Jarábe Pagliano*.

Atendido todo lo dicho, los que deseen tener el *verdadero y legítimo Jarábe Pagliano* inventado por mi señor tío, el difunto profesor D. Gerónimo Pagliano, deberán dirigirse exclusivamente á su sobrino D. Ernesto Pagliano en su propia casa, 4, Calata San Márcos en Nápoles.

La eficacia á virtud curativa del *Jarábe* que elaboro y expendo yo la garantizo, PROFESOR ERNESTO PAGLIANO.

Medicamentos legítimos extranjeros. Depósito: S. ALSINA, importador. Pasaje del Crédito, 4, Barcelona.

EUROPA Y AMÉRICA

SEGUNDO AÑO DE SU PUBLICACION.

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA DE LITERATURA, ARTES Y CIENCIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION,

En Europa un año. 12 francos.
 En América » » 5 pesos oro.
 Se suscribe en esta Administracion y en la libreria Española.

CORREO NACIONAL.

Los conservadores dando lecciones de liberalismo al señor Sagasta por conducto de *La Integridad de la Patria*:

Segun parece, en el nuevo Código penal que se prepara se trata de introducir una legislacion especial de imprenta.

Al efecto se establecerá la prision, la suspension, la multa, y se dispondrá que la suspension no pueda exceder de sesenta dias.

De modo que aquellos que cuando se hallaban léjos del poder combatieron la actual ley de imprenta, y especialmente la pena de suspension al periódico, lo encuentran ahora muy bueno y aceptable.

De modo que los que sostuvieron desde la oposicion que no debia haber legislacion especial para la prensa, ni más ley que el Código penal aplicado por el Jurado, quieren ahora una inistificacion inadmissible llevando al Código una legislacion especial.

¿Qué dicen de esto los señores Balaguer, Nuñez de Arce, Romero Ortiz y otros constitucionales?

Suponemos que, lo mismo que nosotros, llamar la atencion del país, y decirle; ahí tienes á lo que se reducen las promesas que te hicieron los fusionistas, y juzga de que manera faltan á su credo político.

En *La Broma* del dia 12 de este mes se lee la siguiente «Ultima hora»:

«El señor gobernador civil de Madrid acaba de [examinar el croquis de nuestra gran lámina con cien retratos políticos, preparada para fines de este mes, y nos prohíbe su circulación. Prepararemos otra para la misma fecha, afin de dar el regalo ofrecido á nuestros abonados.»

Con una caricatura de *El Motin* tambien ha sucedido lo mismo.

Decimos esto para que no se ignore que la ley de imprenta ni está colgada ni mucho menos, y que se aplica en Madrid cuando conviene.

La pastoral del señor obispo de Barcelona ha causado extraordinaria sensacion.

Se prohíbe en ella llamar *mestizo* á ningun católico y hacer apreciaciones en su diócesis sobre cosas católicas contrarias á las que él hace.

Esta pastoral se debe, segun los intransigentes, á las excitaciones del señor arzobispo de Tarragona y á las del obispo de Santander, que se dice ha estado en Barcelona con este objeto.

El Siglo Futuro no publicará esta pastoral.

—Las consecuencias de esta pastoral no se han hecho esperar.

La *Revista Popular* de Barcelona, que tenia ya impresa la pastoral del señor obispo de Osma, ha tenido que recoger é inutilizar la tirada por órden expresa del obispo, que amenazaba con las censuras eclesiásticas en caso contrario.

—El señor obispo de Santaner no descansa en su campaña contra los carlistas. Ha visitado Leon, Palencia, Búrgos y otras poblaciones, para decidir á los obispos respectivos en su favor.

—Segun opinion de los mestizos, su verdadero jefe es el Sr. Calvo y Valero, cuya actividad contrasta con la apatia del señor cardenal Moreno que todavía no ha citado una vez siquiera á los miembros de la junta de peregrinacion por él nombrada.

Los partidarios de la union católica censuran esta conducta temiendo que produzca un fracaso de la romería

—En la presidencia del Consejo de ministros ha sido tarde de conferencias.

La nueva junta directiva del Círculo de la Union Mercantil ha visitado al Sr. Sagasta para expresarle sus deseos conciliadores y llevarle la circular ya publicada que han dirigido á los comerciantes aconsejándoles el pago sin perjuicio á reclamar dentro del plazo concedido. Esta circular á sido enviada á provincias.

El Sr. Labra ha ido á poner en conocimiento del Sr. Sagasta que dentro de pocos dias se reunirán los representantes de Cuba para tratar de la cuestion pendiente entre el general Prendergast y el señor Cepeda, acerca de la cual deseaban conocer antes de reunirse el criterio del Gobierno.

El presidente del Consejo parece que se ha expresado en un sentido favorable al capitán general de aquella Antilla.

Tambien han estado en la Presidencia el Sr. Posada Herrera y algunos diputados para tratar asuntos concernientes á sus respectivas provincias.

—Vista la importancia del asunto, ampliaremos lo dicho ayer sobre proyectos del ministerio de Gracia y Justicia.

En el libro primero del Código penal, no solo se simplifica la escala de penas, sino que se introduce un método — hoy ausente— en su aplicacion. Cuatro fiscales experimentados opinarán ahora seguramente cuatro modos distintos en cuanto á la duracion de una condena. En el nuevo código, el cálculo se hallará, por decirlo así, hecho de antemano. Las circunstancias agravantes y atenuantes son igualmente objeto de estudio detenido; proligidad necesaria en punto tan delicado, pues á menudo sucede que las atenuantes lleguen casi á ser eximentes.

En el libro segundo, la modificacion de mayor bulto es la que á los delitos contra la religion se refiere. Nuestra legislacion antigua les habia reservado lugar aparte; no entraban en el cuadro general y descomponian el método. Segun tenemos entendido, el nuevo código, guiándose por el criterio aceptado ya para Ultramar por todo el mundo, desde los obispos hasta los demócratas avanzados, clasifica estos delitos entre los que atacan á la Constitucion, cuyo artículo 11 infringen.

En el tercer libro aparecerá una mejora de no escasa importancia. Los conflictos de jurisdiccion entre alcaldes y jueces municipales, proceden entorpecimientos en la acción de la justicia. Habia un medio sencillo de corregir esto: atribuir á los alcaldes el conocimiento de las faltas contra sus bandos y ordenanzas, y á los jueces el de los delitos leves contra personas y propiedades. Esto creemos será lo que el nuevo código disponga.

Hasta que se conozcan en detalles las disposiciones, no cabe emitir

juicio; sin embargo, digno de elogio desde luego nos parece el propósito del señor ministro y de las comisiones de hacer un código popular inteligible no solo á los jueces y letrados, sino á los profanos.

Antes de concluir, digamos que el código de procedimiento, el que más reformas necesita y mayores beneficios ha de producir, se publicará en la *Gaceta* en el próximo mes de Abril.

VARIEDADES.

ANIMALES UTILES.

Con este epígrafe dá un periódico noticias curiosas y muy útiles acerca de las costumbres de varios animalejos y los beneficios que estos reportan al hombre, por mas que éste á veces, creyéndolos dañinos y perjudiciales, procure destruirlos.

Muchos animales existen que el hombre; movido por engañosa creencia, persigue y extermina sin piedad.

Este error, hijo de inveterada costumbre, de la falta de observacion, ó quizás de mal entendido egoismo, puede ser y es origen de daños infinitamente mayores que los que presumen evitar los que tal hacen.

Véase sino en corroboracion de lo que dejamos expuesto, la utilidad que prestan los siguientes animales:

El escarabajo dorado limpia los jardines de orugas, limazas y abejorros.

La culebra no venenosa se alimenta de lirones y ratas.

La culebra vidriosa extermina la langosta.

El cuclillo se nutre de oruga.

La urraca persigue á la cucaracha y á la avispa.

El gorrion extermina á los insectos que atacan al trigo, y solo acude á éste cuando aquellos no alcanzan á nutrirle; pero salva cien granos por cada uno que engulle.

El estornino devora las larvas y hasta espulga las reses en los prados.

Una pareja de pavos devora, por término media. 120,000 gusanos.

La vaca de San Antonio extermina el pulgon.

El sapo persigue encarnizadamente las limazas y las hormigas.

El sapo volador ataca á los cínifes.

El murciélago hace á las mariposas nocturnas y á los abejorros la misma guerra que las golondrinas á los mosquitos.

El mochuelo, muy lejos de perseguir á las palomas y á los pollos, como malamente creen algunos, se come él solo mas ratones en un año que lo harian seis ú ocho gatos en igual período.

CORREO EXTRANJERO.

Viena 13.—El Consejo ministros ha resuelto convocar las delegaciones con objeto de pedir un crédito de 10 15 millones de florines para atender á la ocupacion del país insurrecto despues de la pacificacion.

Lóndres 13.—Circula el rumor de que Mr. Goschen acepta el ministerio de Hacienda, conservando Mr. Gladstone la presidencia del Consejo sin cartera.

Panamá 13.—Un violento temblor de tierra en Costa-Rica ha destruido los pueblos de Alajuelo, San Ramon, Grasa y Heredia, ocasionando la muerte de millares de personas. Los habitantes de Alajuela, que han podido escapar de la terrible catástrofe, andan errantes sin asilo.

Lóndres 13.—*Cámara de los Lores*.—El conde de Gravelle, ministro de Negocios extranjeros, hablando de la cuestion de Borneo, dice que España ha dado su asentimiento á la constitucion de la sociedad que se fundó para la explotacion de una parte de aquella isla,

Añade que España ha aceptado esto como un hecho consumado.

Declara que median en este momento negociaciones entre el gobierno de Lóndres y el de Madrid, las cuales darán por resultado el reconocimiento por Inglaterra de la soberania de España sobre sus posesiones de aquellos mares, con tal de que España retire por completo todas las reclamaciones que hasta ahora hecho sobre la cuestion de Borneo.

Lóndres 13.—El comité de los tenedores de la deuda española ha invitado al Consejo de tenedores de fondos extranjeros á convocar un *meeting* para examinar la cuestion relativa á la conversion de la deuda del 3 por 100 consolidado exterior.

El comité ha resuelto no recomendar la aceptacion de las proposiciones del Sr. Camacho, prometiendo íntegra la cuestion al *meeting*.

SECCION TELEGRAFICA.

Madrid 15.—En la extraccion de la lotería verificada hoy, han obtenido los primeros premios los números 37,723, 37,804, 14,480, 10.606 y 8,323, despachados los dos primeros en Madrid y los tres restantes en Concepcion, Algeciras y Barcelona.

Han obtenido premios pequeños los números 6,380, 9,152, 32,371 y 19,101 despachos en Barcelona.

—El viernes se reunirán los posibilistas para acordar la conducta que han de observar al abrirse las Cámaras.

Ha llegado el Sr. Moret.

—El informe del Consejo de Estado, ha sido favorable al tratado de comercio con Francia.

Segun *El Correo* la recaudacion en provincias ofrece resultados satisfactorios. En Madrid se ha recaudado ya el 70 por 100.

Se ha desmentido la noticia de la dimision del general Prendergast.

Ha marchado el ex-embajador de Francia, general Jaurés.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 16 de Marzo de 1882 segun nota del Banco de Gerona.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Interior 3 por ciento 28'22
 Subvenciones ferro-carriles 50'00
 Biletos Tesoro Cuba 100'00

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 69'00
 Crédito Mercantil (viejos) 68'50
 Id. id. (nuevos) 11'00
 Banco Hispano Colonial 85'00
 Id. de Cataluña (viejas) 00'00
 Id. id. (nuevas) 03'46
 Id. de Préstamos y Descuentos 34'00
 Ferro-Carril de Francia 111'00.
 id. de Orense á Vigo 46'00.
 id. del Norte 130'00.
 id. de Alicante 112'00.
